DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 84/2022

Referencia: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO Y ETIQUETAS ADHESIVAS PARA REVALIDACION DE LICENCIAS."

Modalidad: Contratación Directa Nº 60- ID N° 420.536.

Fecha: 20 /10/2022.

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección General de la Policía Municipal en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº193/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, la Dirección General de la Policía Municipal solicita el inicio de proceso para la "Adquisición de Artículos de Plástico y Etiquetas Adhesivas para Revalidación de Licencias".

b. El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 195.294.700 (guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos) a contrato abierto por montos mínimo y máximo.

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de

los llamados los Precios de Referencia, los documentos respalda torios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección General de la Policia Municipal para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección General de la Policia Municipal como dirección solicitante ha recurrido vía nota a las siguientes empresas:

SEGEL LOGISTICA S.A

NERVA S.R.L.

para el historial de costos estimados de los bienes a ser adquiridos y al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identifican con el **ID N° 405.585** en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 3 y N°4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

PRECIOS REFERENCIALES MONTOS MAXIMOS Y MONTOS MINIMOS

Item	Tipo del bien - insumos	Unidad de Medida	Precio Ref. 1	ID- Precio Ref.1	Precio Ref.2	ID- Precio Ref.2	Precio Ref.3	ID- Precio Ref.3	Precio promedio	Cantidad
1	Adq. De Articulos de plastico.	unidad	33000	SEGEL	31.000	Nerva	31000	405585	31667	1
2	Etiquetas adhesivas para la revalidacion de licencias.	Unidad	1210	SEGEL	990	Nerva	990	405585	1063	1

Abg. Enrique Chavez Caballero.
Dir. Gral. De la Policia Municipal.

Monto maximo=	Gs 195.294.700
Monto minima=	₲ 97.647.350

Asuncion, 30 de setiembre de 2022.

SEÑOR.

SEGEL LOGISTICA S.A.
RCA. DOMINICANA Nº 438 C/AVDA ESPAÑA

Correo: htajes@segel.com.py

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente como ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES.

La modalidad de contratación será contrato abierto monto **Mínimo 98.000.000 Máximo 196.000.000.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA DIR. GRAL. DE LA POLICIA MUNICIPAL

Abg. Enrique Chavez.
Dirección Gral. de la Policía Municipal.

Rec: Gral. legal.
30/01/22.

SEGEL
Soluciones inteligentes

Asunción, 30 de Setiembre del 2022

Abg. Enrique Chávez.
DIRECCION GRAL DE LA POLICIA MUNICIPAL
Ref.: REMITIR COTIZACION CONFORME PEDIDO RECIBIDO.

Me dirijo a Uds. a efectos de remitir la cotización referencial en base a las especificaciones técnicas recibidas.

ÍTEM 1 ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS.

Precio Unitario: 33.000 IVA incl.

ÍTEM 2 ADQUISICION DE ETIQUETAS ADHESIVAS.

Precio Unitario: 1.210 IVA incl.

Atentamente

Héctor Tajes
Licitaciones
SEGEL
Soluciones inteligentes

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Atentamente,

Nombre: Hector Tajes
En calidad: Representante
Debidamente autorizado en nombre de: **SEGEL LOGISTICA S.A**

Asuncion, 30 de setiembre de 2022.

SEÑOR.

NERVA S.R.L.

Correo: licitacionesnerva@gmail.com

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente como ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES.

La modalidad de contratación será contrato abierto monto **Mínimo 98.000.000 Máximo 196.000.000.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente

Abg. Enrique Chavez.
Dirección Gral. de la Policía Municipal

NERVA S.R.L.
RUC: 80106094-0

NERVA S.R.L.

DIRECCION: MAURICIO OCAMPOS N° 9847 C/ AUGUSTO RUIZ.

Tel: 021-338-6249 CEL: 0986-462-262

Asuncion, 30 de setiembre de 2.022.

Señor

ABG. ENRIQUE CHÁVEZ.

DIRECCION GRAL DE LA POLICIA MUNICIPAL

Ref.: REMITIR COTIZACION REFERNCIAL PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STICKER).

Me dirijo a Uds. a efectos de remitir la cotización referencial en base a las especificaciones técnicas recibidas.

ÍTEM 1 ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS.

Precio Unitario: 31.000 IVA incl.

ÍTEM 2 ADQUISICION DE ETIQUETAS ADHESIVAS.

Precio Unitario: 990 IVA incl.

Atentamente.

Abg. Juan Carlos Rodriguez.
Representante Legal

Juan C. Rodríguez Verón
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25934

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 34/2022

Fecha de Emisión:	24/06/2022		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP):	1515		
ID del Llamado:	405.585	Modalidad	Contratación Directa Nro. 02/2022
Descripción del Llamado:	PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS (STICKER)		
Proveedor:	ARTES GRÁFICAS ŽAMPHIROPOLOS S.A.	R.U.C. Nro.	80003182-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	Provisión de insumos para impresión de Licencias de Conducir	Unidad	UNIDAD	5000	TEAM NISCA	UNITED STATES	31.000	155.000.000
2	2	Adquisición de Etiquetas Holográficas Adhesivas (Sticker)	Unidad	UNIDAD	5000	HOLOSTIK	INDIA	990	4.950.000
								TOTAL	159.950.000

SON GUARANÍES: Ciento Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	DESDE LA FIRMA DE LA MISMA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (diez) días corridos a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de provisión y/o servicio emanada por la Dirección de Tránsito y Transporte

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Tránsito y Transporte - Bloque C, planta baja, sito en la Avda. Mariscal López y Capitán Bueno.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nro. 6.716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Deberá presentar "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6.355/19

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Programa	Programa	Prey.	Activ.	U.RES	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	87	40	350/396	30	1	0	170.200.000
								TOTAL		170.200.000

Ing. Ismel Hugo Centurión G. Representante Legal Artes Gráficas Zamphiropolos	28/06/2022	Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE Director General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda